

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**DESCRIPCIÓN DE RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PUBLICAS
 MUNICIPALES**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 18 de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y Municipios, artículo tercero Transitorio de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a los que se refiere la ley citada se presentan los riesgos relevantes asociados al Municipio de Toluca.

DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS RELEVANTES	PROPUESTA DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLO
<p>RECAUDACIÓN</p> <p>Durante los últimos cinco años se observa que derivado de la pandemia que se vivió a nivel mundial, la recaudación del Municipio de Toluca se vio afectada de manera general por las situaciones macroeconómicas, lo que llevó a la contratación de financiamientos, repercutiendo en la hacienda pública pues la deuda heredada ascendía a más de 1,600 mdp, la cual se ha estado cubriendo, dejando de atender otros proyectos prioritarios establecidos en los planes de desarrollo municipal.</p> <p>En relación a las acciones en materia de fortalecimiento de los ingresos propios no han sido suficientes, tal es el caso del impuesto predial que mantiene un rezago en promedio de un 45%, lo cual deja claro que los contribuyentes siguen siendo omisos en el cumplimiento de esta obligación, derivado de que perciben actividades deshonestas y en los que los recursos recaudados no son distribuidos en las necesidades de la población según</p>	<p>ACCIONES A SEGUIR</p> <p>El gobierno municipal tiene claro que debe fortalecer los ingresos propios municipales a través de un programa de recaudación integral, que involucre a las áreas generadoras del Ayuntamiento, permitiendo un crecimiento gradual en el cobro de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.</p> <p>La recaudación estará encaminado en incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, con campañas de regularización fiscal, una planeación estratégica para entrega de cartas invitación, visitas itinerantes a las delegaciones para acercar los trámites y servicios, recuperación de créditos fiscales y una mejor gestión de los padrones de contribuyentes, con el objetivo de disminuir el rezago y mejorar los servicios a los ciudadanos.</p>

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

datos de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), publicada en el 2021 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), donde el nivel de desconfianza que la población percibe en los gobiernos municipales es de 23.9%.

EN MATERIA JUDICIAL Y LABORAL.

El Municipio reporta pasivos de forma recurrente en materia laboral, adeudo que asciende a 155.4 mdp, principalmente por concepto de finiquitos, lo cual representa el 10% de los ingresos propios previstos para el ejercicio fiscal 2025.

Por lo que corresponde a la deuda con proveedores y contratistas, en los últimos años se fue acumulado hasta alcanzar la cantidad de 325.7 mdp, que representa el 20.9% de los ingresos propios del municipio. Lo anterior, sin considerar los juicios mercantiles y laborales que aún no cuentan con una resolución firme.

Así mismo, se busca fortalecer la autonomía financiera mediante acciones que erradiquen la corrupción, con la implementación de plataformas digitales para la gestión de trámites y servicios, difusión masiva en redes sociales de las obligaciones fiscales de los contribuyentes y un sistema de denuncias de actos de corrupción.

ACCIONES A SEGUIR

Se continuará con el seguimiento, de plazos y fechas de pago para la programación de pagos con sentencia dictada.

Así mismo, el área jurídica da seguimiento a los juicios que se encuentran en trámite, para poder determinar la viabilidad de poder determinar un resolutivo que pueda beneficiar al municipio y este no afecte a su liquidez financiera en resoluciones no previstas.

Pagar de manera oportuna los compromisos financieros, ya que se cuentan con convenios y resoluciones judiciales en los cuales se están establecidos periodos y montos de pago.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

	<p>Establecer mecanismos de proyección del gasto público para una adecuada toma de decisiones.</p> <p>Eficientar el gasto público en proyectos estratégicos y productivos que generen competitividad municipal.</p>
--	---

PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. RICARDO MORENO BASTIDA

TESORERO MUNICIPAL



MTRO. FLORENCIO VALLADARES ZAMBRANO